



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Cuarta reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 50ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 20 de julio de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Oh Joon (Vicepresidente) (República de Corea)

Sumario

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

d) Asentamientos humanos

Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290 y 68/1

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), el Sr. Oh Joon (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

d) Asentamientos humanos (A/70/8; E/2015/72)

1. **La Sra. Djacta** (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)), presentando el informe del Consejo de Administración del ONU-Hábitat sobre su 25º período de sesiones (A/70/8) y el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2015/72), dice que, en vista de que se prevé que la población urbana del mundo aumentará en 3.000 millones de personas para 2050, el desarrollo sostenible será imposible si no se aprovecha el potencial de la urbanización. En su 25º período de sesiones, el Consejo de Administración aprobó siete resoluciones, entre ellas la resolución 25/7, relativa a la reforma de la gobernanza, en la que decidió fortalecer la supervisión del ONU-Hábitat entre períodos de sesiones solicitando al Comité de Representantes Permanentes que estableciera un grupo de trabajo sobre el programa y presupuesto. Entre las resoluciones aprobadas figuran también la resolución 25/1, sobre la contribución del ONU-Hábitat a la agenda para el desarrollo después de 2015, la resolución 25/5, sobre el apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y la función de los comités nacionales de Hábitat en su preparación y aplicación, y la resolución 25/6, por la que se aprobaron las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial.

2. El informe del Secretario General (E/2015/72) describe las actividades llevadas a cabo por el ONU-Hábitat en colaboración con otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional. En particular, el Programa contribuyó a los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que debía generar un compromiso mundial con la urbanización sostenible y el desarrollo de los asentamientos humanos. La Sra. Djacta alienta a todos los Estados Miembros a participar activamente en el proceso preparatorio de esa Conferencia. Durante el

período sobre el que se informa, el ONU-Hábitat también cooperó con organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados en la ejecución de diversas actividades, incluida la iniciativa “Unidos en la acción”.

3. El informe concluye con cinco recomendaciones, que la oradora insta al Consejo a considerar. En las recomendaciones se exhorta a los Estados Miembros a seguir prestando la debida consideración al papel de la urbanización durante sus deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015; a adoptar enfoques integrados que impliquen a todos los principales interesados y niveles subnacionales de gobierno a fin de lograr soluciones innovadoras para promover la sostenibilidad; a asegurar la concordancia de las ideas relativas a las ciudades y los asentamientos humanos en todos los procesos de consultas en curso sobre las principales cuestiones mundiales; a establecer políticas urbanas nacionales, o reforzar las existentes, y a hacer uso de las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial aprobadas recientemente.

Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación) (A/70/75-E/2015/55, A/70/92-E/2015/82 y A/70/92/Corr.1-E/2015/82/Corr.1)

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/70/83-E/2015/75; E/2015/33)

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290 y 68/1

4. **La Sra. Verburg** (Países Bajos), Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, presentando el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (A/70/92-E/2015/82 y A/70/92/Corr.1-E/2015/82/Corr.1), insta al Consejo a que haga suyos los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios, que el Comité aprobó en su 41º período de sesiones, y a que les dé amplia difusión entre todas las organizaciones y los organismos competentes de las Naciones Unidas. El Comité también elaboró recomendaciones normativas sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas

alimentarios sostenibles y sobre la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. En el 42º período de sesiones del Comité se presentará el Marco de acción respecto de la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas para su aprobación.

5. En el contexto de los debates sobre el papel que podrían desempeñar los mecanismos existentes en el examen y la vigilancia del seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, el Comité reflexionó sobre su propia eficacia, con el objetivo de evaluar el grado en que ha promovido el mejoramiento de los marcos normativos para la seguridad alimentaria y la nutrición en zonas rurales y urbanas a nivel mundial, regional y nacional. A ese respecto, realizó una encuesta de opinión, como primer paso para elaborar un marco de vigilancia más amplio, según la cual el Comité estaba en el camino correcto, aunque todavía le quedaba mucho por hacer. El próximo año, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre seguimiento alentará a los países miembros voluntarios a realizar en forma experimental evaluaciones nacionales en profundidad de la eficacia del Comité. Para 2016 también se prevé una evaluación externa del Comité.

6. **El Sr. Acharya** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), presentando el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul) (A/70/83-E/2015/75), dice que las economías de los países menos adelantados crecieron más lentamente en 2014. La agricultura siguió empleando la mayor proporción de la fuerza de trabajo. La productividad laboral permaneció baja en todos los sectores, lo que explica en cierta medida la falta de una reducción significativa en las tasas de pobreza. Las previsiones para 2015, si bien son más alentadoras, se veían ensombrecidas por las perspectivas inciertas de la economía mundial, la inseguridad y las tensiones políticas, los pronósticos de condiciones meteorológicas y climáticas adversas y, en algunos países de África Occidental, por la amenaza del ébola.

7. Los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de Estambul han sido desiguales en las ocho esferas prioritarias. De cara al futuro, debe

darse prioridad a la creación de capacidad productiva, porque es fundamental para el éxito en otros ámbitos. Además, es necesario mejorar la movilización y la asignación de medios destinados a la ejecución, por ejemplo, aumentando la cantidad, la calidad y la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), fortaleciendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en todas las esferas y utilizando sistemas de financiación innovadores. Es importante garantizar que en los objetivos de desarrollo sostenible se tengan debidamente en cuenta las cuestiones vitales para los países menos adelantados y que la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se ejecute en su totalidad.

8. **El Sr. Zinsou** (Benin), hablando en nombre de los países menos adelantados, dice que, a pesar de que se recuperaron en parte de las pérdidas en el crecimiento económico experimentadas tras la crisis financiera, las economías de los países menos adelantados se desacelerarán por segundo año consecutivo, de conformidad con el reciente informe Situación y perspectivas de la economía mundial 2015, actualización de mediados de 2015. A pesar de que se han logrado avances considerables, no es probable que muchos de los países menos adelantados alcancen a tiempo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ni las metas establecidas en el Programa de Acción de Estambul. A menos que las prioridades y los problemas de los países menos adelantados se conviertan en el eje central de los objetivos de desarrollo sostenible, la agenda para el desarrollo después de 2015 no se cumplirá ni en esos países ni en el mundo. Es necesario lograr una perfecta conexión entre los ODM y los objetivos de desarrollo sostenible, así como aumentar la ayuda internacional específica para los países que han quedado rezagados.

9. Si bien los progresos en el desarrollo de la infraestructura y en otras esferas que se describen en el informe del Secretario General (A/70/83-E/2015/75) son alentadores, también se necesitan esfuerzos a nivel nacional y mundial para mantener y acelerar el ritmo de esas mejoras. Los países menos adelantados también necesitan mayor resiliencia en la esfera de la agricultura, así como apoyo financiero y técnico para robustecer su capacidad de aumentar los ingresos públicos. Además, los países menos adelantados están en desventaja en materia de desarrollo, adquisición y transferencia de tecnología. Salvo contadas

excepciones, dependen de tecnologías primitivas que no les permiten afrontar los desafíos que se plantean en las esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul. A ese respecto, aguardan con interés el informe del grupo de alto nivel constituido para evaluar la viabilidad de un banco de tecnología y mecanismo de apoyo para la ciencia, la tecnología y la innovación. El banco de tecnología debe ponerse en funcionamiento de manera plena y efectiva en 2017. Los países menos adelantados confían en que sus asociados para el desarrollo les proporcionen al menos el 0,1% de su AOD para el funcionamiento eficaz de ese banco, y piden al Secretario General de las Naciones Unidas que disponga lo necesario para la aplicación eficaz y oportuna de las recomendaciones del grupo.

10. Los países menos adelantados están profundamente preocupados por la drástica disminución de la AOD que se produjo en 2014, debido a recortes en los presupuestos de ayuda de los asociados para el desarrollo que habían afectado de manera desigual e injusta a esos países. Al alentar a los proveedores a asignar por lo menos el 0,20% del ingreso nacional bruto dedicado a la AOD a los países menos adelantados y reconocer a los que asignaban al menos el 50% de su AOD a los países menos adelantados, la Agenda de Acción de Addis Abeba fijó parámetros nuevos de asistencia para el desarrollo que la comunidad internacional debe cumplir y respetar. En el ámbito de las exportaciones, es preciso seguir avanzando en la concesión a los países menos adelantados de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes. El Paquete de Bali se debe aplicar plenamente y se debe asignar al menos el 50% de la ayuda para el comercio a los países menos adelantados.

11. Los países menos adelantados solicitan a la Secretaría que elabore estrategias para aplicar los numerosos mecanismos, iniciativas y medidas concretas que prevé la Agenda de Acción de Addis Abeba y que son de vital importancia para ellos, incluida la decisión de adoptar y aplicar sistemas de promoción de la inversión para los países menos adelantados. Asimismo, piden una guía concreta para poner en práctica un mecanismo de ventanilla única, como un centro de apoyo a la inversión internacional, y solicitan al Secretario General que adopte las medidas necesarias a ese respecto. La declaración aprobada en la Reunión de Alto Nivel sobre las Alianzas Mundiales para una Agenda Transformativa en favor de los Países

Menos Adelantados, que se celebró en el contexto de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, debe considerarse como un importante conjunto de instrumentos para la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba en los países menos adelantados.

12. El examen amplio de alto nivel de mitad de período del Programa de Acción de Estambul, que se realizará en junio de 2016, debe presentar nuevas iniciativas concretas y dar un fuerte impulso a las ya existentes, sobre la base de la Agenda de Acción de Addis Abeba, los objetivos de desarrollo sostenible y los resultados de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Además, debe proporcionar orientación para la revisión de los criterios para determinar qué países se consideran menos adelantados.

13. Los países menos adelantados exhortaron a aumentar las contribuciones al fondo fiduciario para la vigilancia de la ejecución del Programa de Acción de Estambul y a seguir fortaleciendo la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a fin de que pueda cumplir su mandato ampliado.

14. **El Sr. De Lara Rangel** (Observador de México) dice que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe reconocer la necesidad de prestar asistencia a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo. En su calidad de proveedor de cooperación Sur-Sur y copresidente de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, México apoya firmemente los principios acordados en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea), a saber, la apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo, el enfoque en los resultados, las alianzas incluyentes para el desarrollo y la transparencia y la responsabilidad compartida de los asociados.

15. **El Presidente** propone que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/70/75-E/2015/55) y del informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad

Alimentaria Mundial (A/70/92-E/2015/82 y A/70/92/Corr.1-E/2015/82/Corr.1).

16. *Así queda acordado.*

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/70/64 y A/70/76-E/2015/57; E/2015/65; E/2015/L.24)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/70/82-E/2015/13; E/2015/L.22)

17. **El Sr. Percaya** (Observador de Indonesia), hablando en calidad de Presidente interino del Comité Especial de Descolonización, presenta el informe del Secretario General relativo a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/70/64) y el informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Comité Especial (E/2015/65). Solo dos organizaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, contribuyeron al informe del Presidente del Consejo presentando información sobre sus actividades relativas a la aplicación de la Declaración. El orador exhorta firmemente a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales pertinentes a hacer lo propio en el futuro.

18. El orador expresa su agradecimiento por el apoyo prestado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a la aplicación del programa de descolonización en siete Territorios No Autónomos del Caribe. En el seminario regional que se celebró en Managua en mayo de 2015, los miembros participantes del Comité Especial destacaron la necesidad de que los órganos y los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas cooperasen con la labor del Comité Especial e intensificasen sus esfuerzos para prestar asistencia a los Territorios, mediante los mecanismos apropiados. En ese sentido, el orador alienta a otras entidades de

las Naciones Unidas, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, a que participen en el seminario regional que el Comité Especial celebrará en Fiji en 2016. Los 17 Territorios No Autónomos se enfrentan a numerosos obstáculos sociales, económicos y ambientales que impiden el desarrollo sostenible y que deberían encararse de manera integral, con el apoyo de la comunidad internacional y en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Proyecto de resolución E/2014/L.24: Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

19. **El Sr. Percaya** (Observador de Indonesia), al presentar el proyecto de resolución, señala que Indonesia y la República Árabe Siria se han sumado a los patrocinadores.

20. **El Presidente** dice que se ha solicitado una votación registrada sobre el proyecto de resolución, que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

21. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Colombia, Congo, Francia, Guatemala, India, Kazajstán, Kirguistán, Mauricio, Mauritania, Pakistán, Sudáfrica, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Zimbabwe.

En contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Argentina, Austria, Bangladesh, Croacia, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Georgia, Ghana, Grecia, Honduras, Italia, Japón, Nepal, Panamá, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza.

22. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2015/L.24 por 19 votos contra ninguno y 25 abstenciones**.

23. **La Sra. Derderian** (Estados Unidos de América) dice que, como en ocasiones anteriores, su delegación se abstuvo de votar sobre el proyecto de resolución porque, si bien está de acuerdo en principio con que los fondos, los programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas pueden prestar un apoyo útil a los territorios que no son miembros de la Organización en tanto las leyes y las políticas nacionales de la Potencia administradora del Territorio lo permitan, es responsabilidad de la Potencia administradora aceptar o rechazar ese apoyo y determinar su naturaleza. Con arreglo a la Constitución de los Estados Unidos de América, el Gobierno federal tiene la responsabilidad exclusiva en materia de relaciones exteriores del país, incluidas las de sus territorios. A su delegación le preocupa que la redacción del proyecto de resolución suponga un incumplimiento de las disposiciones constitucionales de los Estados Unidos.

24. **La Sra. Ravilova-Borovik** (Federación de Rusia) manifiesta que su Gobierno siempre ha defendido el derecho de los pueblos a la libre determinación. Sin embargo, en su opinión, el examen de ese asunto, de naturaleza tan política, distrae al Consejo de su función principal de coordinar la labor socioeconómica de las Naciones Unidas y, por tanto, se ha abstenido de votar sobre el proyecto de resolución, como es habitual.

25. **El Sr. Mazzeo** (Argentina) dice que su delegación se abstuvo en la votación porque considera que la resolución debe aplicarse de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de las Naciones Unidas y las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Comité Especial sobre determinados territorios.

26. **El Sr. Alami** (Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), acompañando su declaración con una presentación digital de diapositivas, presenta la nota del Secretario General por la que se transmite un informe de la CESPAO sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado,

* Tras la votación, la delegación de China informó al Consejo de que su intención había sido votar a favor del proyecto de resolución, y la delegación de Francia, de que su intención había sido abstenerse.

incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/70/82-E/2015/13). La feroz ofensiva lanzada por Israel contra Gaza en 2014 ocasionó una mortandad y una destrucción sin precedentes, dejó a miles de personas sin hogar y causó a los niños daños psicológicos. La preocupación por la posibilidad de que se hubieran cometido crímenes internacionales dio lugar a que se creara una comisión internacional independiente de investigación. La destrucción de la infraestructura y los animales de granja agudizó la crisis ambiental, empeoró la inseguridad alimentaria, agravó el desempleo ya generalizado y limitó aún más el acceso a la atención médica. Además, el bloqueo vigente desde hace ocho años está obstaculizando la recuperación.

27. En la Ribera Occidental, Israel sigue segregando y discriminando a los palestinos, sometiéndolos a un régimen jurídico distinto, revocando sus permisos de residencia para lograr un “equilibrio demográfico”, negándose a concederles permisos de construcción, prohibiéndoles circular por ciertas carreteras e impulsando la construcción del muro de separación. Mientras, los palestinos padecen desplazamientos forzados, discriminación en la asignación del agua y restricciones a la circulación que les impiden el acceso a la mitad de sus tierras de labranza. También son objeto de arrestos y detenciones arbitrarios, asociados a malos tratos y torturas. La construcción de asentamientos israelíes aprobados por el Gobierno se está acelerando, y los colonos israelíes continúan atacando a los palestinos, sus bienes y sus lugares religiosos con impunidad, mientras ciudadanos y empresas israelíes explotan ilícitamente los recursos naturales de los palestinos y contaminan su medio ambiente. El desempleo y la inseguridad alimentaria son elevados, como cabía esperar. El acceso a la educación está limitado por las restricciones a la circulación y, en Gaza, por la escasez de escuelas disponibles. En el Golán sirio ocupado, Israel se apropia de tierras árabes, usurpa recursos naturales, restringe la construcción e impone un reparto de agua discriminatorio. Mientras que Israel no ponga fin a su ocupación ilegal del territorio palestino y sirio y no cumpla con el derecho internacional, no puede haber perspectivas de paz.

28. **La Sra. Mansour** (Observadora del Estado de Palestina) dice que los palestinos que residen en el Territorio Palestino Ocupado viven en todo momento con un miedo mortal al ejército israelí y a los colonos

terroristas. Israel se propone controlar todos los aspectos de su vida, castigándolos, intimidándolos y deshumanizándolos colectivamente con impunidad. Un año después de la ofensiva israelí contra Gaza, la reconstrucción no avanza, las heridas psicológicas permanecen abiertas y las esperanzas de progreso se desvanecen rápidamente. El Estado de Palestina hace un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que actúe de inmediato a fin de lograr un levantamiento del bloqueo y, asimismo, para que continúe ayudando al pueblo palestino a hacer efectivos sus derechos y aspiraciones nacionales legítimas, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la responsabilidad de la Organización en relación con la cuestión de Palestina.

29. El informe de la CESPAAO presenta datos y cifras sobre las numerosas y graves consecuencias económicas y sociales de la ocupación por Israel durante 48 años, incluido el bloqueo de Gaza por ocho años, y documenta las reiteradas violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que Israel sigue cometiendo. Para remediar las causas fundamentales del retroceso del desarrollo y las penosas condiciones socioeconómicas de los territorios palestinos ocupados, Israel debe poner fin a su ocupación y reconocer un Estado de Palestina independiente sobre la base de las fronteras de 1967. Solo entonces podrán los dos pueblos coexistir pacíficamente.

Proyecto de resolución E/2015/L.22: Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

30. **El Sr. Marobe** (Sudáfrica), al presentar el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que se basa en la resolución 2014, con las actualizaciones necesarias para tener en cuenta la situación sobre el terreno en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como en el Golán sirio ocupado, y las nuevas cuestiones que surgieron desde que el Consejo trató el asunto por última vez.

31. **El Presidente** señala que Turquía se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución.

32. **El Sr. Ja'afari** (Observador de la República Árabe Siria) dice que el informe de la CESPAAO demuestra una vez más que Israel hace caso omiso de los cientos de resoluciones de las Naciones Unidas sobre el tema. Israel ha puesto la vida de los habitantes del Golán sirio ocupado en un peligro sin precedentes al apoyar a grupos terroristas activos en la zona de separación para que los obliguen a abandonar sus hogares o a unirse a los terroristas contra el Gobierno de Siria. El mundo es bien consciente de ese apoyo, que ha quedado ampliamente documentado en numerosos documentos de las Naciones Unidas, por ejemplo, en los informes del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, así como en informes publicados en medios de comunicación israelíes. Las autoridades de ocupación israelíes proporcionan apoyo logístico, financiación y alimentos a grupos como el Frente Al-Nusra, algunos de cuyos combatientes han recibido tratamiento en hospitales israelíes. Recientemente, Israel ha apoyado una serie de ataques terroristas contra la ciudad siria de Hadar, donde decenas de civiles inocentes han sido asesinados. El orador insta a la CESPAAO a mencionar ese apoyo y su efecto socioeconómico en el informe que presentará al Consejo en 2016.

33. El informe de la CESPAAO plasma en cierta medida la trágica situación del Golán sirio ocupado. Israel desplaza a los ciudadanos sirios sistemáticamente, reclutando terroristas del Frente Al-Nusra para que los intimide y destruya sus hogares. También priva a los agricultores sirios de agua, mientras que la pone a disposición de los colonos extremistas en abundancia y a un precio asequible. Israel fuerza a los habitantes sirios a utilizar tarjetas de identidad israelíes y sigue imponiendo sus propias leyes en violación de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. Sin justificación jurídica ni moral, volvió a encarcelar al Mandelá sirio, Sidqi al-Maqt, que había sido liberado en 2012, después de pasar 27 años entre rejas. Los colonos extremistas han explotado y desperdiciado recursos naturales, arruinado tierras agrícolas, arrancado árboles e impedido a los agricultores sirios que vendan sus productos. Esas y otras políticas racistas tienen por finalidad obligar a los habitantes sirios a abandonar su nación o romper los vínculos con ella. Más recientemente, empresas de Europa y los Estados Unidos han estado ayudando a Israel a buscar petróleo.

34. Los palestinos y los sirios han sufrido durante decenios bajo la ocupación, porque la llamada comunidad internacional no ha podido hacer que Israel, la Potencia ocupante, rinda cuentas por sus crímenes. Ya sea en el Golán sirio ocupado o en la República Árabe Siria en su conjunto, el pueblo sirio necesita de la acción internacional inmediata para enfrentar al Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL), al Frente Al-Nusra y a otros grupos terroristas, por no mencionar el terrorismo de Estado que practica Israel en el Golán sirio ocupado. Hay un consenso en que la próxima fase del desarrollo internacional debe beneficiar a todos los pueblos del mundo sin excepción. Para que el pueblo palestino y los habitantes del Golán sirio ocupado puedan lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible, primero se debe poner un fin inmediato a la ocupación israelí, y los responsables de cometer crímenes o de pasarlos por alto deben rendir cuentas por sus actos.

35. **El Presidente** dice que se ha solicitado una votación registrada sobre el proyecto de resolución, que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

36. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Albania, Alemania, Argentina, Austria, Bangladesh, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, China, Colombia, Congo, Croacia, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, India, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Mauricio, Mauritania, Nepal, Pakistán, Portugal, Reino Unido, República de Corea, San Marino, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Zimbabwe.

En contra:

Australia, Estados Unidos.

Abstenciones:

Honduras, Panamá.

37. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2015/L.22 por 42 votos contra 2 y 2 abstenciones.*

38. **La Sra. Derderian** (Estados Unidos de América) dice que, como en años anteriores, la resolución es parcial y no adopta un enfoque constructivo que impulse las perspectivas de paz. Los Estados Unidos siguen comprometidos a apoyar al pueblo palestino en forma práctica y eficaz. Los Estados Unidos son el

mayor donante bilateral al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y contribuyen de manera significativa a otros programas de las Naciones Unidas que brindan asistencia al pueblo palestino. Su Gobierno comparte la preocupación de la comunidad internacional sobre la terrible situación humanitaria de Gaza y continuará colaborando con la Autoridad Palestina, Israel y los asociados internacionales para mejorar la vida de los civiles. Además, su Gobierno continúa empeñado en alcanzar una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio basada en una solución biestatal que establezca un Estado de Palestina viable, independiente y contiguo que viva en paz y seguridad junto con un Estado de Israel seguro, judío y democrático. Como amigo de las dos partes en el conflicto, su país no tiene otra opción que votar en contra del proyecto de resolución.

39. **La Sra. Carroll** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dice que la Unión Europea desea dejar constancia de que sus Estados miembros consideran que la expresión "Gobierno palestino" se refiere a la Autoridad Palestina y que, además, la utilización del término "Palestina" no puede interpretarse como un reconocimiento del Estado de Palestina y no menoscaba las posiciones de los distintos Estados miembros de la Unión Europea sobre ese asunto ni, por ende, sobre la validez de la adhesión a las convenciones y los tratados mencionados en la resolución.

40. **El Sr. Mikami** (Japón) indica que el Japón votó a favor de la resolución, en la que se insta a ambas partes a que adopten medidas serias en pro de la reanudación de las negociaciones. El orador recuerda la enorme pérdida de vidas que ambos bandos sufrieron durante las hostilidades de 2014 y exhorta a todas las partes y a la comunidad internacional a que intensifiquen sus esfuerzos para evitar que se repitan.

41. **La Sra. Meitzad** (Observadora de Israel) dice que la resolución y el informe, de los que toma nota, pasan por alto verdades desagradables de forma conveniente. El régimen terrorista de Hamás sigue preparándose para la guerra y adoctrinando a los niños y jóvenes de Gaza, mientras que la Autoridad Palestina se niega a ejercer sus responsabilidades. Ante la pasividad de la comunidad internacional y la falta de voluntad o de capacidad de la Autoridad Palestina para

ejercer autoridad en Gaza, es Israel el que garantiza la prestación de asistencia humanitaria a los habitantes. Además, Israel trata a civiles sirios heridos en su hospital de campaña en Gaza y otros hospitales de Israel, un hecho que no se menciona en la resolución.

42. La obsesión de la CESPAAO con Israel y su indiferencia ante las terribles violaciones de los derechos humanos y el derramamiento de sangre que ocurren en otros lugares de la región socavan la credibilidad de toda la institución. Su informe no refleja con exactitud la posición de las Naciones Unidas ni capta la complejidad de la situación sobre el terreno. Los informes, las resoluciones y las declaraciones parciales solo sirven a quienes no desean entablar un diálogo directo que sea honesto y significativo. La resolución no fomenta la cooperación entre israelíes y palestinos ni mejora la vida de los palestinos; simplemente perpetúa el statu quo y no tiene cabida en el Consejo.

43. **El Presidente** propone que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (A/70/76-E/2015/57).

44. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.